

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

**Octava Jornada de Medio Oriente**

## ¿Cuál es el rol de las Compañías Militares Privadas?<sup>1</sup>

**Ezequiel Agüero**

**Gabriel Gutiérrez**

**Mariana Romero**

### **Resumen:**

Durante la década de los noventa se produjo la atomización de las compañías militares privadas (CMP), que cumplirán con una función propia del Estado, ésta es, la de la privatización del uso de la fuerza. La provisión de ejércitos mercenarios a gobiernos y a compañías multinacionales, constituye el rol fundamental de las CMP, donde uno de los terrenos de despliegue será preponderantemente el continente africano.

Ahora bien; ¿Cuáles son las motivaciones de los Estados para cederles una facultad que le es propia como el uso de la fuerza? ¿Cómo están conformadas? ¿A qué se debe su proliferación? ¿Cuáles son las características particulares que presentan de los territorios dónde operan? ¿Existe una laguna legal o una falta de aplicación del derecho internacional público para sancionar las actividades ilícitas que despliegan? ¿Por qué ONU contrató sus servicios? Son algunos de los interrogantes que develaremos en el presente trabajo.

---

<sup>1</sup> Esta presentación es parte del proyecto de investigación "Seminario de Licenciatura en Relaciones Internacionales 2010" de la Universidad de Congreso, a cargo de la Mgter. Mariel R. Lucero y la Lic. Mariana L. Cóvolo.

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

### Introducción

*“El Estado es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima.”*

*Max Weber.*

Luego de la guerra de los treinta años, se produjo la formación del Estado moderno, el cuál dentro de un territorio determinado, tal como lo propusiera Max Weber, reclamaría el uso exclusivo de la fuerza para sí. Es así como se crean las fuerzas armadas propias de cada Estado, que lucharán eventualmente contra otros Estados para garantizar su soberanía sobre los intereses en disputa.

Las conocidas como “Viejas Guerras” poseían las características de ser contiendas interestatales, tener un tiempo y territorio delimitado; conformado por las fuerzas oficiales de cada actor, y con una resolución por medio de un tratado de paz (Münkler, 2003:7-41).

Sin embargo, luego de que el conflicto ideológico Este-Oeste se terminara en la década de los noventa, y que los procesos de privatización afectaran a la esfera de actuación e injerencia estatal, surgen nuevos actores, como las Compañías Militares Privadas (CMP), para participar activamente en las denominadas “Nuevas Guerras”, caracterizadas por la privatización del uso de la fuerza y la comercialización, es decir que estos actores bélicos estarán motivados por intereses económicos más que político-ideológicos. Otra de sus particularidades es la asimetrización que escapa a toda regulación y limitación basada en el Derecho Internacional (Herfried Münkler, 2003:7-41).

Estas empresas privadas que emergen en estos nuevos conflictos, socavan la soberanía estatal, proponiendo desde entrenamiento militar, provisión de ejércitos y maquinaria de última generación, hasta planeamiento estratégico.

En las llamadas “Nuevas Guerras” las partes involucradas en el conflicto ya no son exclusivamente los actores estatales, sino que hay también un amplio desempeño de actores transnacionales que se implican en el conflicto y agravan el problema con tal de proteger sus intereses (mayoritariamente recursos naturales y financieros). Allí, donde el poder ejercido por los gobernantes es débil para poner una solución a los peligros que se presentan dentro de sus límites, y la presencia de vastos recursos, es donde pueden encontrar asilo dichas CMP, que están casualmente fuera del marco legal del derecho internacional público y no obstante su operatividad sigue en pie bajo la protección de las grandes potencias cuyos capitales las constituyen.

Para el análisis de esta problemática se llevará a cabo una aproximación histórica del surgimiento de las CMP, además se tendrán en cuenta las causas del éxito y la operatividad que le dio ONU a la contratación de las mismas. Asimismo, se realizará un estudio del marco jurídico en el cuál deberían estar contempladas. Finalmente, se hará mención a algunos casos concretos en el continente africano que muestran

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

claramente la incidencia de las CMP y se tomará, como representativo del continente americano, el caso colombiano.

### Reseña histórica

La historia del mercenarismo se remonta a mediados del siglo XV, cuando la guerra de los reyes de Europa se estaba terminando, dejando un sobrante de soldados jóvenes dispuestos a luchar por algún capital. Estos ejércitos fueron absorbidos rápidamente para combatir en las guerras italianas bajo ninguna bandera en especial. Ésto llevó a Maquiavelo a llamarlos mercenarios (Soriano Gonzáles, 2009:1-11)

Desde el siglo XIV y hasta el siglo XVI se crean y prosperan numerosos ejércitos de esta estirpe con el único objetivo de generar alguna fortuna proveniente del noble para el que trabajaban.

Esta formación de ejércitos mercenarios no solo se mantuvo durante el siglo XV sino que se incrementó considerablemente el número de esta suerte de emprendimiento. A medida que aumentaban también lo hacían sus tácticas y su organización, así a mediados del siglo se disponía de muchos maestros de guerra dispuestos a prestar sus servicios (Saiz Serrano, 2007:188-192).

Cabe destacar que el primer paso hacia la organización militar lo toma Alfonso V de Aragón después de conquistar Nápoles, cuando forma un ejército que se respaldaba con el de la Casa Real. Estos soldados servían al rey a cambio de un pequeño título de nobleza, formándose así los primeros ejércitos permanentes.

Los ejércitos mercenarios, continuaron existiendo aunque en grupos disminuidos, en el siglo XVI, debido a que un gran parte de los tropas que deambulaban por Europa fueron tomados por el imperio Español, Italia, Inglaterra y el Sacro Imperio Romano Germánico.

Se suma a esta parte de la historia, el descubrimiento y conquista de América en el que la mayoría de los anteriores imperios participan aminorando el número de guerras en Europa. Muchos de los soldados que se habían dedicado al negocio de la guerra tomaron como una nueva posibilidad el hacer fortuna al embarcarse hacia el nuevo continente en nombre de las coronas.

Este panorama siguió casi con el mismo esquema hasta el siglo XVII, es en este siglo que se desata la Guerra de los 30 años poniendo nuevamente en enfrentamiento a casi todos los imperios Europeos. Ya en 1648 con la Paz de Westfalia admitiendo al Estado como máxima autoridad, delimitando las fronteras y plantando las bases de la

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

libertad religiosa, descienden considerablemente el número de guerras que utilizaban estos ejércitos (Saiz Serrano, idem).

Por otro lado, la aparición del Estado-Nación necesitó la creación de una milicia permanente que sirviera a esta entidad en su totalidad para salvaguardar las fronteras y mantener la paz al interior de ella. El sostenimiento de estas tropas significó un gasto fijo para el Estado y por lo tanto un incremento en la recaudación de los impuestos a cambio de su seguridad.

A pesar de todo esto el futuro, de los ejércitos mercenarios no estaba llegando a su fin, muchos de ellos que se habían refugiado bajo alguna corona seguían, sirviendo a terceros. Uno de los casos mas notables es el de napoleón, que contrató a tropas italianas para ir en busca de la Conquista Rusa.

Con todo esto podemos ver que el uso de la fuerza militar contratada no es algo nuevo ni en concepto ni en forma. Aunque sin lugar a dudas se verá su rol preponderante durante los nuevos conflictos que se dan a partir de la Segunda Guerra Mundial. Durante este periodo de descolonización y en la pos-Guerra fría, es cuando se manifiesta la eclosión de los ya no mercenarios, sino de asociaciones privadas que ofrecen sus servicios, éstas son las Compañías Militares Privadas ( de ahora en más CMP )

### **Nuevas Guerras , Soldados de Subasta, y Compañías Militares Privadas**

Para poder comprender el desempeño de las CMP es necesario hacer una breve delineación de los conflictos actuales que son el escenario donde desplegarán sus operaciones, esto es, las nuevas guerras. Aquí el actor estelar ya no es el Estado sino los Señores de la Guerra, a quienes se los caracteriza como caudillos locales o empresarios bélicos que reclaman para sí, los mayores beneficios del enfrentamiento y se autoproclaman como administradores y facilitadores de bienes y armas, por medio del mercado y la ayuda humanitaria (Münkler,2003:7-41).

El acceso privilegiado de estos Señores de la Guerra al mercado internacional de armas, les garantiza una posterior sumisión de una masiva cantidad de adolescentes y niños huérfanos, que a causa de su condición y por una cuestión de provisión de alimentos y la sacralización de la virilidad al portar un arma , estan dispuestos a participar en la contienda siendo determinantes para la consolidación de la figura y rol de estos caudillos. A todo lo mencionado se le suma la sexualización de la guerra, característica por excelencia de estos conflictos. Las principales victimas son las mujeres, quienes sufren mutilaciones de sus órganos sexuales como así también orgias y violaciones en plazas públicas. Estas practicas violentas impulsan las migraciones “voluntarias” masivas como corolario del horroroso impacto visual que

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

## Octava Jornada de Medio Oriente

estas provocan. La técnica empleada resulta eficaz para concretar limpiezas étnicas y posterior allanamiento de territorio para la íntegra disposición. Otro factor principal, tal como lo señala Münkler, para la perpetuación en el tiempo de estas nuevas formas de guerrear, son los beneficios económicos que obtienen los Señores de la Guerra y los actores transnacionales que se involucran en ellas, volviéndose la acumulación de riquezas el objetivo principal de las mismas (Münkler, ídem).

La población de los lugares donde tienen origen estas disputas, sufren a diario la violencia y crueldad, asumiéndola pasivamente como la realidad que les toca vivir. Sus Derechos Humanos son avasallados a cada instante sin protección alguna por parte del órgano estatal.

Dicha incapacidad de los Estados para controlar este tipo de acciones cuyos principales actores como ya marcamos son los Señores de la Guerra junto a grupo mercenarios, impulsó a la Organización de Naciones Unidas a sancionar el "mercenarismo" como un crimen internacional.

Así *La Convención Internacional contra el reclutamiento, uso, financiación y tráfico de mercenarios*, del 4 de diciembre de 1989 en su artículo 1, define la actividad de mercenario:

Se entenderá por "mercenario" toda persona:

*a) Que haya sido especialmente reclutada, localmente o en el extranjero, para combatir en un conflicto armado;*

*b) Que tome parte en las hostilidades animada esencialmente por el deseo de obtener un provecho personal y a la que se haga efectivamente la promesa, por una Parte en conflicto o en nombre de ella, de una retribución material considerablemente superior a la prometida o abonada a los combatientes de grado y funciones similares en las fuerzas armadas de esa Parte;*

*c) Que no sea nacional de una Parte en conflicto ni residente en un territorio controlado por una Parte en conflicto;*

*d) Que no sea miembro de las fuerzas armadas de una Parte en conflicto; y*

*e) Que no haya sido enviada en misión oficial como miembro de sus fuerzas armadas por un Estado que no sea Parte en conflicto.*

2. Se entenderá también por "mercenario" toda persona en cualquier otra situación:

*a) Que haya sido especialmente reclutada, localmente o en el extranjero, para participar en un acto concertado de violencia con el propósito de:*

*i) Derrocar a un gobierno o socavar de alguna otra manera el orden constitucional de un Estado, o de,*

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

- ii) Socavar la integridad territorial de un Estado;*
- b) Que tome parte en ese acto animada esencialmente por el deseo de obtener un provecho personal significativo y la incite a ello la promesa o el pago de una retribución material;*
- c) Que no sea nacional o residente del Estado contra el que se perpetre ese acto;*
- d) Que no haya sido enviada por un Estado en misión oficial; y*
- e) Que no sea miembro de las fuerzas armadas del Estado en cuyo territorio se perpetre el acto. (ONU, 1987)*

Debido a esta nueva definición y la prohibición del uso de mercenarios, es que se da un fuerte impulso a la conformación de las CMP, legalizando su actividad bajo la fachada de empresas de alcance global que brindan cualquier tipo de servicio vinculado a la seguridad. Transformando a los Señores de la Guerra en polifacéticos empresarios.

La cartera de clientes es de lo más variada, constituida por empresas transnacionales tales como Nestle, Coca Cola, Ecopetrol, Oxy, Texas Petroleum Co.; ONG's como Caritas, Worldvision, International Rescue Committee, CARE, Cruz Roja Internacional. También entre sus clientes se encuentran Estados soberanos tales como Estados Unidos, Colombia, Irak, Irán, Libia, Reino Unido, Suecia, Canadá, Suiza, Nigeria, Sierra Leona y Sudáfrica e inclusive en nuestro país en la provincia de Tucumán la CMP de capitales israelíes SIA (Security and Intelligence Advising) realiza trabajos de seguridad e inteligencia. Los Organismos Internacionales no son la excepción, puesto que también han contratado los servicios de este tipo de compañías para la custodia de sus sedes o para la construcción de centros de refugiados, como por ejemplo en Costa de Marfil, donde la Pacific Architects & Engineer proporcionó servicios logísticos a las Fuerzas de la ONU comprendiendo desde provisión de combustible hasta mantenimiento de vehículos. Órganos Subsidiarios de Naciones Unidas como UNICEF y ACNUR han contratado diferentes empresas encargadas de la custodia de viveres y provisión logística para sus campamentos.

Vemos de esta manera, que dependiendo del objetivo para el que fueran contratadas se manejan dentro del marco de la legalidad o en una zona gris, a causa de un vacío legal que las reglamente. Es por ende que en muchos casos al participar en enfrentamientos directos al cumplir las funciones propias del monopolio del uso de la fuerza del Estado, es donde se convierten en un problema para la Comunidad Internacional, puesto que en el desempeño de esas funciones propias del Estado se

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

## Octava Jornada de Medio Oriente

vulneran derechos de civiles sin que haya una persona jurídica que tenga plena responsabilidad por esos ilícitos actos.

Los “Soldados de Subasta”<sup>2</sup> (en adelante SS), entendido como persona que sirve en la milicia ofreciendo su servicio a quien haga proposiciones más ventajosas en las condiciones prefijadas, son quienes se encuentran en las zonas calientes y por consiguiente quienes cometen los actos sanguinarios como matanzas indiscriminadas, mutilación de miembros, tráfico de drogas, torturas en interrogatorios por mencionar solo algunas.

Sin embargo no pueden ser considerados “mercenarios”, y juzgados a partir de esto, puesto que no cumplen con todos los requisitos enumerados por la Convención . Por Ejemplo, como hemos visto la multiplicidad de funciones que estas CMP desarrollan, les hace factible solapar las verdaderas operaciones en curso. Por otro lado los SS no son contratados para combatir “especialmente” en un conflicto, sino que son vinculados a una CMP por un periodo de tiempo determinado con funciones de lo más variadas.

Si bien es cierto los SS toman “ *parte en las hostilidades animados esencialmente por el deseo de obtener un provecho personal*” , es difícil certificar que perciben mayores ingresos que los soldados de las fuerzas armadas regulares, debido a la opacidad contractual con que se manejan las CMP’s. De todos modos existen datos acerca de la diferencia de paga de acuerdo a la categoría de empleado de que se trate. Tenemos en primer lugar a los profesionales retirados de fuerzas de elite, quienes perciben entre 10 mil y 12 mil euros mensuales; luego, están los europeos con algo de preparación que perciben algo cercano a los 6 mil euros mensuales; y finalmente los sudamericanos que realizan el trabajo por 4 mil o menos. Las condiciones laborales para los empleados de segunda y tercera mano son deplorables siendo Honduras, Ecuador, Perú, Chile, Colombia y Fidji los principales proveedores de mano de obra barata ( Ortiz, 2007: N°624 ). Si bien es cierto los requisitos para ser un SS van variando de acuerdo a los destinos que se les asignen básicamente se podrían resumir en los siguientes; contar con un seguro internacional propio, curso SWAT es decir un entrenamiento básico en tácticas especiales de combate, en caso de no poseerlo al aplicar las mismas compañías los dictan con una duración que va desde los 5 días hasta los 6 meses; es necesario también un certificado medico donde conste que el aplicante goza de buena salud, se les realiza un test psicotécnico y por supuesto al momento de la contratación se les hace signar determinadas cláusulas de confidencialidad .

Actualmente existen centros de entrenamiento en Colombia, Israel y Estados Unidos , es decir lugares con la logística necesaria para que inclusive personas con nula

<sup>2</sup> El término Soldados de Subasta, es de propiedad intelectual del grupo que realiza este trabajo.

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

## Octava Jornada de Medio Oriente

preparación en lo que se refiere a trabajos de seguridad puedan ser “acondionadas” para empezar a trabajar (Nullvalue,2010).

Luego del 11/S, Irak se ha convertido en el teatro de operaciones por excelencia de las CMP donde actualmente se encuentra un SS por cada un soldado del Ejercito Norteamericano. Recordemos que la contratación de éstos, es una tendencia creciente en la Guerra del Golfo el promedio era un SS cada cien soldados, en las Guerra de la Ex Yugoslavia se elevó a un SS por cincuenta soldados y ya en 2006 en Afganistan la proporción era uno cada diez.

Retomando con la definición de “mercenario”, ésta exige “que *no sea nacional de una Parte en conflicto ni residente en un territorio controlado por una Parte en conflicto*”. Teniendo en cuenta esto, todos los estadounidense que operan en Irak fuera del marco de la legalidad del derecho internacional público, con el ejemplo de las denuncias realizadas en contra de los empleados de Blackwater en plaza de Bagdad donde el 16 de septiembre del año 2007 fueron asesinados 11 civiles, no pueden ser considerados tampoco mercenarios puesto que son nacionales de una de las partes involucradas en el conflicto<sup>3</sup>.

Amada Benavides actual presidente del Grupo de Trabajo contra el mercenarismo de ONU señala que en 1990 se registró la creación de mas de cien nuevas CMP y actualmente este negocio genera mas de 100.000 millones de dólares anuales<sup>4</sup>.

La proliferación de este tipo de Compañías se debe a la conjugación de factores. Como señalamos con antelación, el fin de la Guerra Fría significó que quedaran desocupados miles de personas con un alto nivel de preparación en el área militar, inteligencia, servicios de protección, entre otros. También este hecho dejo en el mercado internacional un excedente de armas que necesitarían un nuevo destino. Un dato a tener en cuenta es la reducción del tamaño, el peso y la precisión de las armas que gracias a estos avances tecnológicos las hace de fácil manipulación no solo para los hombres sino también para niños guerreros.

Otro determinante del éxito de estas empresas los constituye el hecho de que los países democráticos se muestran más reticentes a los enfrentamientos bélicos, por ellos el costo político que se paga cuando muere un soldado del ejército regular es significativamente mayor a cuando pierde la vida en combate un SS, hecho que generalmente pasa inadvertido, porque no siempre representa la nacionalidad de la empresa que lo contrata.

También debe tenerse en cuenta el numero de Misiones de Paz que se han venido desarrollando desde la época de la descolonización y el éxito que las CMP han demostrado en su accionar rápido y efectivo. Sólo en el corto plazo alentó a que sumaran más clientes en sus largas listas. Por ultimo si bien es cierto los Estados

<sup>3</sup> Noticia disponible en

[http://www.elpais.com/articulo/internacional/vende/empresa/mercenarios/elpepuint/20100609elpepuint\\_13/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/vende/empresa/mercenarios/elpepuint/20100609elpepuint_13/Tes)

<sup>4</sup> Noticia disponible en <http://www.voltairenet.org/article121113.html>

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

soberanos no tienen un papel preponderante en las nuevas guerras, si lo tienen en cuanto al éxito de las CMP's, tenemos así el caso de poderes estatales fuertemente consolidados como Estados Unidos que las contrata para la construcción y administración de sus bases navales alrededor del mundo, y por otro lado Estados con escasa gobernabilidad efectiva en sus propios territorios que solicitan los servicios de los SS para consolidar una posición que le es propia. Un ejemplo claro de esto es Sierra Leona que contrato a Executive Outcomes para que combatiera al Frente Unido Revolucionario a cambio de dinero y concesiones diamantíferas, cuya operación fue efectuada en tan solo 11 días, considerándola todo un éxito. También podemos mencionar el caso de Angola donde el gobierno contrato a la misma empresa para que llevara a cabo el entrenamiento de su ejército conjuntamente con el combate contrainsurgente.

### Casos ONU

Hablar de África hace necesario analizar los casos en que la misma Naciones Unidas decidió vincularse con diferentes CMP para que actuaran en sus misiones de Paz.

En estas últimas décadas el trabajo que ha realizado las naciones unidas ha sido incesante, principalmente en la región de África, donde los largos procesos de paz han demandado intensas cantidades de personal especializado, desde especialistas en el conflicto hasta arquitectos. Ante la inminente necesidad, ONU no tuvo otro recurso más que llamar a compañías privadas especializadas en distintas áreas.

Algunos ejemplos pueden ser: DynCorp proporcionó helicópteros de transporte y comunicación satelital. International Charter Incorporated fue contratada por la ONU, para transportar personal, tropas y suplementos en Sierra Leona y Liberia.

En Angola Naciones Unidas contrató a la empresa privada DSL para que le abasteciera de información acerca de las armas que el UNITA cambiaba por diamantes, durante la misión de UNAVEM<sup>5</sup> (Fisas, 2010:8-10).

En el 2003 International Peace Operations Association ofrece prestar los servicios a la ONU en el conflicto de La Republica Democrática del Congo. Pacific Architect & Ingeneer fue contratada por la ONU para brindar servicios de transporte aéreos para apoyar en las misiones de MONUC<sup>6</sup> y UNAMSIL<sup>7</sup> y en las operaciones de Costa de Marfil (Pumarejo, 2010:26-30).

---

<sup>5</sup> Para mayor información sobre esta misión de ONU , visitar:  
<http://www.un.org/spanish/Depts/DPKO/Missions/Unavem2/Unavem2.htm>

<sup>6</sup> Para mayor información sobre esta misión de ONU , visitar:  
<http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/monuc/index.html>

<sup>7</sup> Para mayor información sobre esta misión de ONU , visitar:  
<http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/unamsil/index.html>

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

## Octava Jornada de Medio Oriente

El Grupo de Trabajo sobre utilización de mercenarios viene desarrollando una ardua labor desde el año 2005 con el objeto de regular las actividades de las CMP como así también generar un sistema de registro internacional de las mismas, reforzar y reafirmar la responsabilidad del Estado con respecto al uso de la fuerza. Dada la laguna legal que existe para poder sancionar a las CMP por los actos ilícitos que cometen los SS ya que las tareas de vigilancia de bases de operaciones avanzadas en zonas de conflicto, los convierte, en la medida en que protegen objetivos militares legítimos, en un objetivo militar perdiendo así la protección que le otorga el derecho internacional humanitario pero no pueden ser considerados ni mercenarios ni combatientes regulares más allá de que cumplen con estas funciones. Serían entonces una especie de “civiles armados con funciones propias del ejército” pero que no pueden ser considerados tampoco prisioneros de guerra.

Debido a la ausencia de un instrumento jurídico a nivel global que determine cuales son las funciones propias del Estado, o sea todas aquellas que no puede delegar a un tercero, es que el Grupo de Trabajo intenta establecerlas mencionando en el artículo 2 de su documento lo siguiente:

*i) Por funciones inherentes a los Estados se entenderá las funciones acordes con el principio del monopolio del uso legítimo de la fuerza por parte del Estado, que los Estados no pueden contratar externamente o delegar en las EMSP<sup>8</sup> en ninguna circunstancia. Entre estas funciones se cuentan la participación directa en las hostilidades, las operaciones bélicas y/o de combate, la captura de prisioneros, la legislación, las tareas de espionaje, inteligencia y transferencia de conocimientos con aplicaciones militares, de seguridad y policiales, el uso de armas de destrucción en masa y el ejercicio de funciones de policía y otras actividades conexas, especialmente las facultades de arresto o detención, incluida la de interrogar a los detenidos y otras funciones que un Estado parte considere funciones inherentes al Estado(ONU,2010:23).*

La intención del Organismo Internacional es la de limitar y legitimar las actividades que estas empresas deberían desarrollar. Teniendo en cuenta que llevan a cabo operaciones de competencia exclusiva de los Estados soberanos, tales como arresto y detención de personas, interrogación de prisioneros, enfrentamiento hostil en combate directo, tareas de espionaje, uso de armas de destrucción en masa.

Este mismo grupo de trabajo revela que tienen presencia en Latinoamérica. Los casos de Honduras y Bolivia, son característicos. Países donde desde abril del 2009 se registra la presencia de SS en un complot contra autoridades gubernamentales. En

---

<sup>8</sup> Término adoptado por ONU para denominar a las CMP. Cuando se refiere a ESMP, habla de Empresas de Seguridad Militar Privada.

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

el caso de Honduras, proseguirá aún después del derrocamiento de Zelaya, custodiando bienes privados personas<sup>9</sup>.

### Colombia

Argumento de la representación de Compañías Militares Privadas en el Cono Sur, es la que lleva, sin lugar a dudas, el estandarte colombiano. La bisagra se da en 1987, cuando en las instalaciones de la firma Texas Petroleum Co, bajo previa aprobación gubernamental, se aprovisiona entrenamiento por parte de la empresa de capitales israelíes Spearhead Ltd a grupos paramilitares. (Ospina, 2004:16).

Años después, se manifiesta en la Comunidad Internacional el problema que representan los “Estados Fallidos”, quienes carecen bastante de la legitimidad que aducen tener, no disponen de los atributos y estrategias necesarios para enfrentar la multiplicidad de dificultades y problemas que afrontan y tienen menos control territorial del que poseen los Estados plenamente constituidos (Tokatlian, 2009:220).

Colombia por su parte durante los noventa, dominada por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia ( FARC ) ligadas al narcotráfico, expone su preocupación y su falta de capacidad para tomar control de la situación y pide ayuda para que una coalición se haga cargo del problema que representaba la falta de control soberana.

La difícil situación neogranadina, encontró una solución foránea a sus problemas internos. En el mes Julio de 2000, mediante una campaña de lobby efectuada por compañías petroleras establecidas en Colombia, las fábricas de armas y las CMP, la cual costó aproximadamente seis millones de dólares, se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos el famoso “Plan Colombia”<sup>10</sup> con el fin de combatir el narcotráfico, a través de las vías de la securitización (Ospina, op cit).

El país sudamericano recibió una inmediata ayuda de 1500 millones de dólares y una recepción de cuatrocientos efectivos. Sin embargo, luego del atentado del 11/S la lucha antinarcóticos, viró hacia la lucha contra el “narcoterrorismo” efectuado por los combatientes de la FARC, que complican los intereses estadounidenses en la región. De esta forma se aprueba el Plan Patriota en el año 2002 que pretende eliminar de la región a estos paramilitares.

<sup>9</sup> Noticia disponible en

<http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=16755&criteria1=Honduras&criteria2=mercenarios>

<sup>10</sup> Para mayor información sobre el Plan Colombia, sugerimos la lectura de: Tokatlian, Juan(2009) “La construcción de un <Estado fallido> en la política mundial: el caso de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia” en Hirst, Mónica (comp.) Crisis del Estado e intervención internacional , Buenos Aires, Edhasa, pp. 207-248.

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

Este Plan contempla la presencia de hasta 400 SS “estadounidenses”. Empero a esto la empresa Dyn Corp<sup>11</sup> ha coonestado esta cláusula, contratando a personas de diversas nacionalidades y de esa manera opacar cualquier estatuto jurídico y logrando con esta estrategia una sobrepoblación de SS según los criterios propios de la empresa.

Además de la compañía mencionada, hace su presencia la gran empresa mecánica Lockheed-Martin, quien en conjunción con Hyundai están desarrollando seis navíos para la marina de Corea del Sur con el motivo de expandir la hegemonía norteamericana en la región<sup>12</sup>. En suelo colombiano, se encarga de la manutención y manejo de aviones militares (Bell Helicopter Textron Inc y Sikorski Aircraft Corp, también poseen esta misma tarea), ya que se alega que el ejército no está preparado para hacerlo, por más de que su trabajo real es precisamente entrenar a dichos militares.

Tampoco ausentes están las empresas Arinc que entrena pilotos y operadores de sensores, además del mantenimiento y preparación de pilotos; Rendon, que bajo el plan antinarcóticos como especifica su página web en el “Programa en Contra del Narco-Terrorismo” provee información sobre el Plan Colombia; ACS Defensa, provee sus servicios a la embajada norteamericana en el país; Northrop y TRW, manipulan los servicios de radares e imágenes satelitales; Matcom, mancomuna esfuerza entre las fuerzas armadas colombianas y estadounidenses y ManTech que maneja bases de información para el Departamento de Defensa de Estados Unidos<sup>13</sup>.

Junto a éstas otroras treinta más, cuyos centros de operaciones están ubicados en Larandia, Puerto Leguizamo y Tres Esquinas, bases militares estadounidenses pactadas en el Plan Colombia. La llegada de los SS a Colombia ha generado una dependencia de los efectivos colombianos. Esto sucede ya que las CMP se han instalado en la región sin que se prevea en un futuro próximo el traspaso a los colombianos de las actividades que ellos realizan.

Los SS además, se encuentran amparados bajo la protección diplomática otorgada a través de un acuerdo bilateral suscrito entre el gobierno colombiano y el

---

<sup>11</sup> Dyn Corp tiene su presencia en el país desde 1993 cuando la CIA contrató sus servicios para monitorear la zona, sin embargo efectuaron un bombardeo en 1998 a un pueblo por ser supuestos paramilitares. Para mayor información sobre Dyn Corp el grupo recomienda la bibliografía de Pozo, Marin (2010), “Guerras Globales”, Castilla, Universitat Jaume I, pp 665.

<sup>12</sup> Para mayor información sobre los acuerdos entre Hyundai y Lockheed-Martin, sugerimos la lectura de : Matthew Reiss (2010), “Corea del Sur, sheriff de Estados Unidos en Asia”, en Le Monde Diplomatic, Buenos Aires, N°136, pp 16-17.

<sup>13</sup> Para mayor información sugerimos la lectura de: Gomez Maseri, Sergio (2003), “Se destapan mercenarios”, en El Tiempo, Bogotá, 19-6-03.

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

estadounidense, que les permite ingresar inclusive con visas turísticas al país, pero todo el accionar que éstos desarrollen dentro del territorio colombiano, lo harán bajo la categoría de agentes diplomáticos del Plan Colombia (Ospina, op cit.).

Como ya hemos visto, el Plan Colombia que fue formulado a través de una "Intervención por invitación" (Tickner, 2007:90-117) liderada primero por el presidente Pastrana y continuada por su sucesor Álvaro Uribe, representa una grave inestabilidad para la región, ya que el asentamiento de CMP en el cono sur, es considerado como una actitud perniciosa para los gobiernos de la región (Lemoine, 2010: 14). Pero también lo es para los mismos habitantes colombianos quienes ven en sus mismas tierras, la presencia de grupos guerrilleros y de paramilitares que diluyen poco a poco sus esperanzas de paz (Ospina, op cit.).

### Conclusión

La proliferación de este nuevo tipo de empresas es policausal y teniendo en cuenta que su presencia y funcionamiento resulta clave en determinados conflictos, las CMP deben convertirse en sujetos de derecho internacional, cuando sus actividades afecten la soberanía estatal. Esto, por supuesto permitiría una responsabilidad internacional directa por cada acto que se cometa. Resaltamos lo perjudicial que puede resultar para la Comunidad Internacional el hecho de que los actores estatales no sean quienes tengan plena facultad sobre una función que les es propia como lo es el uso de la fuerza.

La proliferación de este nuevo tipo de empresas es policausal y teniendo en cuenta que su presencia y funcionamiento resulta clave en determinados conflictos, las CMP deben convertirse en sujetos de derecho internacional, cuando sus actividades afecten la soberanía estatal. Esto, por supuesto permitiría una responsabilidad internacional directa por cada acto que se cometa. Resaltamos lo perjudicial que puede resultar para la Comunidad Internacional el hecho de que los actores estatales no sean quienes tengan plena facultad sobre una función que les es propia como lo es el uso de la fuerza.

Refiriéndonos al tema de la soberanía estatal, observamos que si es un Estado poderoso el que las contrata, las CMP refuerzan la soberanía de los mismos más allá de sus fronteras físicas tal es el caso de la avocación a la construcción de bases militares y su posterior administración en diferentes países. Por otro lado cuando los Estados contratantes son débiles con escasa gobernabilidad efectiva, estas empresas en el corto plazo actúan con una eficacia sorprendente para combatir, por ejemplo, a grupos insurgentes pero en el largo plazo socavan aún más el poder estatal generando una dependencia mayor de este tipo de Estados hacia sus servicios. Prueba de esto sucede en los países del continente africano, donde las CMP han conseguido el control efectivo sobre recursos estratégicos. Observamos

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

con respecto a esto que sería conveniente que los Organismos Internacionales pudieran aplicar aquí políticas sintomáticas y no causales, tendientes a capacitar a esos gobiernos con las herramientas necesarias para que puedan ejercer un control efectivo sobre sus territorios.

La motivación para la contratación depende de cada Estado en particular, de modo que los más fuertes contratarán a las CMP y sus correspondientes SS para un enfrentamiento bélico directo con bajos réditos políticos. La razón radica en que, en el hipotético caso de la baja de un SS, no tendrá tanto impacto sobre la opinión pública, como no así un combatiente de las Fuerzas Armadas propias. En cambio en el continente africano, los gobiernos han estado motivados por su incapacidad para resolver los problemas de la insurgencia. En apariencia las CMP representaban la opción más eficaz al tener un ejército listo para entrar en combate y que además presenta la ventaja de que recibe como parte de pago la explotación de recursos minerales, que son los que sobran en estos países.

Si bien es cierto existe un claro esfuerzo por parte de ONU para regular las actividades de las CMP encontramos que se trata de una legislación ambigua. Muestra de ello es cuando legitima el uso de las armas de fuego por parte de los SS, cuando éstos se encuentren en "peligro inminente". Es necesaria una definición más exhaustiva de lo que es considerado como "peligro inminente", para evitar de este modo que las futuras violaciones a los Derechos Humanos de la población civil se legitimen bajo este término.

También consideramos que debe ser necesaria la instauración de un Organismo Internacional que sea quien otorgue las licencias a estas empresas puesto que, si se sigue manejando a nivel estatal, una vez más éstas se constituirán jurídicamente en aquellos países más benévolo en cuanto a su reglamentación. Otro asunto no menos importante es la conformación interna de estas empresas, vimos que existen diferentes tipos de SS, donde los que pertenecen al grupo elite o sea a los más entrenados y experimentados que cuentan con toda la logística imprescindible y otro grupo; con subdivisiones que es el de los menos capacitados, quienes son víctimas de la falta de equipamiento necesario para los trabajos que van a realizar, incumplimiento en la paga pactada entre otras cosas. Es indispensable aunar los criterios para la designación de un SS siendo fundamental un análisis exhaustivo de sus antecedentes penales y laborales, como así también exámenes psicológicos para asegurar que sean personas entrenadas en todos los sentidos para cumplir con la misión que le es encomendada reduciendo de este modo el riesgo de que se cometan excesos por falta de preparación, negligencia, ignorancia o impericia.

ONU también figura en la lista de organismos que contrato a los SS con el fin de resguardar, mayoritariamente, los alimentos y realizar logística, necesarias para las misiones humanitarias que se llevan a cabo en regiones muy peligrosas. Si bien es cierto las CMP han demostrado la alta capacidad que tienen en servicios de protección, se debe controlar que esa eficacia se lleve a cabo en el marco de la

# **V Congreso de Relaciones Internacionales**

**La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010**

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

**Octava Jornada de Medio Oriente**

legalidad. Y como bien lo platea el Grupo de Trabajo sobre mercenarismo todos los Organismos Internacionales que utilizan los servicios de las CMP (ONU, OEA, UE, entre otros) deben suscribir a la legislación que se intenta impulsar.

Vemos que el desempeño de las CMP juntos a sus SS también se encuentran en nuestra región, más allá de que la difusión de este tema sea escasa ya que en general se plantea el Plan Colombia sin hacer mención al importante rol que estas CMP están cumpliendo en el desarrollo del mismo. La presencia de CMP es una realidad en Latinoamérica

Es necesario que la comunidad académica realice un número mayor de investigaciones referidas a este asunto. Derivando ésto, en una concienciación de quiénes y porqué se realizan la violación constante de Derechos Humanos de personas en Estados Fallidos. Debido a que éstas, tienen suficiente sufrimiento con las adversidades que tienen que atravesar a diario, producto del fracaso de sus propios Estados.

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

**Octava Jornada de Medio Oriente**

## Bibliografía

### • Libros

Bueno Pumarejo, Laura Alejandra (2010), "La participación de la Comunidad Humanitaria Internacional en la crisis de Sierra Leona.1991-2002", Bogotá, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, pp 26-31.

• Maguemati, Wabgou (2007) "Sistemas políticos africanos, debates contemporáneos en Colombia desde la Ciencia Política", Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

• Münkler, Herfried (2003) "¿Qué tienen de nuevo las nuevas guerras? en Munkler, H., Viejas y nuevas guerras. Asimetrías y privatización de la violencia, Madrid, SigloXXI, pp. 7-41.

• Pozo, Marin (2010), "Guerras Globales", Castilla, Universitat Jaume I, pp 665.

### Artículos en revistas

• Bayer, Osvaldo (2005), "Todos estamos privatizados", Pagina12 disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/index-2005-07-30.html> ( visto el 25 de septiembre de 2010 ).

• Calvo Ospina, Hernando (2004), " Como en Irak un conflicto privatizado", en Le Monde Diplomatic, Buenos Aires, N° 65, pp 16-17.

• Estapa, Jaume Saura (2010), "Las empresas militares y de seguridad privadas ante el derecho internacional de los derechos humanos: su actuación en el conflicto iraquí", Revista electrónica de estudios internacionales, disponible en:

• [http://www.reei.org/reei19/doc/SAURA\\_Jaume.pdf](http://www.reei.org/reei19/doc/SAURA_Jaume.pdf) ( visto el 9 de septiembre de 2010)

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

- Fisas, Vincenç (2010), "Procesos de paz comparados", en Quaderns de Construcció de Pau, Catalunya, N°14, pp 8-12.
- Gomez Maseri, Sergio (2003), "Se destapan mercenarios", en El Tiempo, Bogotá, 19-6-03.
- Isenberg, David (2009), " Private Military Contractors and U.S. Grand Strategy", Oslo, PRIO, pp. 5 a 27.
- Matthew Reiss (2010), "Corea del Sur, sheriff de Estados Unidos en Asia", en Le Monde Diplomatic, Buenos Aires, N°136, pp 16-17.
- Lemoine, Maurice (2010), "<Basus Belli> en Colombia", en Le Monde Diplomatic, Buenos Aires, N°128, pp14-15
- Ortiz, Ana Maria (2007), "Mercenarios españoles luchan en Irak", El Mundo, disponible en <http://www.elmundo.es/suplementos/cronica/2007/624/1191708001.html> (visto el 23 de agosto).
- Saiz Serrano, Jorge (2007), "Formación de un ejército permanente en el siglo XV: La caballería de Alfonso el Magnánimo", Medievalismo, Madrid, pp. 188 a 192
- Soriano Gonzáles, María Luisa (2009), "De la República de Maquiavelo a la República de Giannotti". Andalucía, Revista Internacional de Pensamiento Político · I Época · Vol. 4. Pág. 1 a 11.
- Tickner, Arlene B. (2007) "Intervención por invitación, Claves de la política exterior colombiana y de sus debilidades principales", en revista Colombia Internacional, Bogotá, N° 65, pp. 90-111.

### Instituciones

- Organización de Naciones Unidas (1989), "Convención Internacional contra el reclutamiento, uso, financiación y tráfico de mercenarios", disponible en: <http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/8bf1c3a0d2ee1e7ac1256a160050e92b?Opendocument> ( visto el 30 de junio de 2010 ).

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

- Organización de Naciones Unidas (2010), “Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación” disponible en: [http://ap.ohchr.org/documents/dpage\\_s.aspx?m=105](http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?m=105) ( visto el 2 de septiembre de 2010).
- UNAVEM I disponible en:  
<http://www.un.org/spanish/Depts/DPKO/Missions/Unavem2/Unavem2.htm> ( visto el 10 de agosto de 2010)
- MONUC disponible en:  
<http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/monuc/index.html> ( visto el 10 de agosto de 2010)
- UNAMSIL disponible en:  
<http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/unamsil/index.html> ( visto el 10 de agosto de 2010)
- Cruz Roja Internacional (2007) “El derecho internacional humanitario y las compañías militares y de seguridad privadas” disponible en [www.icrc.org](http://www.icrc.org) (visto el 18 de mayo de 2010 )